

CCP denuncia la vulneración de la libertad sindical ante la denegación de subvenciones estatales

Hacia el bipartidismo sindical

Madrid, 28/5/2010

27/05/2010.- Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP) denuncia la vulneración de la libertad sindical y un trato discriminatorio por parte del Sector Público Estatal tras haberle denegado la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo una subvención destinada a la financiación de un plan de formación por no ostentar la condición de "mayor representatividad". CCP ha presentado un recurso de alegaciones ante esta Fundación por la decisión adoptada.

El secretario general de CCP, Santiago Aguirre, recuerda la jurisprudencia del Tribunal Supremo, en concreto la Sentencia de 14 de julio de 2009, en la que se eliminó la condición de "más representativo" para el acceso a la subvención de planes de formación. La Sentencia dice literalmente: "Entre las funciones y prerrogativas atribuidas con exclusividad a los sindicatos más representativos se admiten los supuestos de representación institucional ante órganos administrativos. Se rechazan, en cambio, por vulneración de la libertad sindical y no ser consecuencia del concepto, la concesión a esos sindicatos más representativos, con exclusión de los demás, de subvenciones para fines sindicales que lo son de todos sindicatos". Santiago Aguirre subraya que este mismo Tribunal, en otras sentencias relacionadas con este mismo asunto, ha dejado claro que la exigencia de un 10% de representatividad a un sindicato a nivel estatal es sólo a efectos de la negociación colectiva y de representación institucional, pero no para ser beneficiario de las subvenciones para planes de formación".

En este mismo sentido CCP subraya que existe jurisprudencia del Tribunal Constitucional que considera una vulneración de la libertad



Buscador de notas de prensa



sindical denegar la condición de beneficiarios a los sindicatos que no ostenten ese 10% de representación, ya que se vulneran los artículos 7 y 28 de la Constitución Española.

El secretario general de CCP califica de sectaria la distribución de los fondos públicos para la realización de actividades de formación como es el caso del FORCEM (formación continua) "que aplica el concepto de sindicatos más representativos beneficiándose de esta manera las dos centrales sindicales de clase, CCOO y UGT, y discriminando al resto de sindicatos minoritarios".

A esta misma fórmula de "redistribución" se han empezado a sumar las comunidades autónomas, como es el caso de Generalitat Catalana, que este mismo año ha incorporando un númerus clausus -150 representantes- para poder tener acceso a las subvenciones que reparte esta comunidad, dejando a los sindicatos minoritarios sin ayudas. Aguirre subraya que "una vez más CCOO y UGT son los auténticos beneficiados ya que tienen la posibilidad de adquirir mayor cantidad de fondos y, al mismo tiempo, se elimina la posible competencia del resto de las organizaciones sindicales que no cuentan con esta representación".

CCP está dispuesta a liderar la lucha contra la discriminación de los que son legítimos representantes de los trabajadores elegidos en sufragios libres y democráticos.

Información y Comunicación

Carolina Muñoz Pesquera

Vallehermoso, 78-2ª planta

91 534 83 62

comunicacion@confcuadros.com

Datos de contacto

Barlovento Comunicación 944461757

jgg@barloventocomunicacion.com

Notas de prensa relacionadas

• NorteHispana - Grupo Catalana Occidente asiste al VI Encuentro de Marketing y Comunicación del sector

Buscar

Notas más leidas

Categorías más activas

- Transportes Lara moderniza su sistema de gestión de flotas con un nuevo módulo para la gestión del tráfico
- Este verano nos vamos de vacaciones con Beatriz
- Agilizar el uso de metodologías ágiles con el Prototipado Rápido
- Activa 2mil se convierte en mayorista de Nanocable
- GOOGLE participará en Expo E-commerce 2010
- 160 viviendas con descuentos de hasta el 63% en Valladolid
- La Manga Club propone a los castellanomanchegos una atractiva escapada para celebrar su festividad
- Rastrillo inmobiliario Roan, premiado por Asprima-Sima

Emitir notas de prensa: es una de las acciones de marketing más efectivas y asequibles para dar a conocer tu empresa, tu actividad, tus novedades.

Recibir notas de prensa: De manera segmentada, recibirás la información que pueda ser de tu interés en cualquiera de los canales que tú selecciones.

asegurador Servicios y tarifas • Coslada celebra el 19º Día de la Infancia • Las hipotecas urgentes reivindican su papel en momentos de crisis Emitir notas de prensa El envío de una nota de prensa es gratuito si esta es Volver enviada a dos categorías de segmentación. No se validarán notas de prensa ya publicadas, iguales o muy similares. Si su empresa u organización requieren más envíos no dude en ponerse en contacto con el departamento comercial. Recibir notas de prensa La recepción de notas de prensa es totalmente gratuita independientemente del canal que escoja para recibirlas. Comunicae © 2007 - 2010 Términos Legales